

## AYUDAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE NIVELES DE INGLÉS

### CONVOCATORIA CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Dirección de Internacionalización de Estudios

Vicerrectorado de Planificación Académica

#### 1. OBJETO

El Vicerrectorado de Planificación Académica tiene entre sus funciones la internacionalización de los estudios de la UEx. Desde hace tres años se han creado acciones encaminadas al fomento de la docencia en inglés y se han formalizado convenios de dobles títulos internacionales a través de la Dirección de Internacionalización de Estudios. Del mismo modo, el SOFD, en colaboración con dicha Dirección, ha puesto en marcha el plan de formación específico en inglés centrado en tres ejes: la docencia en inglés, la formación para la certificación de nivel y la inmersión lingüística del PDI.

Por otra parte, en colaboración con la Gerencia, queremos promover la consecución de competencias lingüísticas en miembros del PAS, fundamentalmente para aquellos que estén desarrollando puestos de trabajo relacionados de alguna forma con actividades de internacionalización.

Además, la Universidad de Extremadura lidera actualmente el proyecto EUGREEN: *European Universities Alliance for Sustainable GRrowth, Inclusive Education and ENvironment*, para la creación de una alianza con otras 8 universidades europeas, con el fin de que se conviertan en un campus único donde la movilidad entre estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios sea una realidad.

Por todo ello, la Universidad de Extremadura pone en marcha la presente convocatoria, cuyo objetivo es favorecer la certificación de niveles de competencia lingüística en inglés, para aquellos miembros del PDI y del PAS que hayan recibido formación, tanto interna como externa a la Universidad.

#### 2. BENEFICIARIO/AS

Podrán optar a la ayuda los y las miembros del PDI y del PAS de la UEx que consigan la certificación de nivel de inglés: B2, C1 y C2 (o niveles equivalentes dentro del MCERL), **durante el año 2022-2023.**

Los certificados aceptados por la UEx pueden consultarse en el enlace:

[https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/normativas/NORMATIVAS/Anexo3\\_Cert\\_Acred\\_Idiomas\\_Ext\\_UEx\\_V4\\_2022.pdf](https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/normativas/NORMATIVAS/Anexo3_Cert_Acred_Idiomas_Ext_UEx_V4_2022.pdf)

La ayuda se otorgará una única vez en el curso académico por persona y nivel, con posterioridad a la consecución de la certificación oficial correspondiente. En caso de que una misma persona consiga dos niveles diferentes de certificación en el mismo año, se abonará la ayuda para el más alto de ellos.

### 3. CUANTÍA Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

La cuantía de la ayuda será igual a las tasas de derecho a examen, hasta un máximo de 225 euros.

La solicitud (Anexo I) se enviará al Vicerrectorado de Planificación Académica, Internacionalización de estudios al correo: [dirinternacional@unex.es](mailto:dirinternacional@unex.es), acompañada del 1. certificado obtenido y 2. de la factura original del pago de las tasas por derecho a examen. La fecha de emisión debe estar comprendida entre **el 1 de septiembre de 2022 y el 15 de diciembre de 2023**. El centro emisor deberá ser una entidad acreditada oficialmente para realizar las pruebas de nivel.

La fecha límite para la presentación de la solicitud con su correspondiente documentación será el **20 de diciembre de 2023**.

La resolución de las ayudas se publicará **el 26 de enero de 2024**.

### 4. HISTÓRICO DE BENEFICIARIO/AS

La Universidad mantendrá un histórico de aquellas personas que resulten beneficiarias de estas ayudas.



ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CERTIFICACIÓN DE NIVELES DE INGLÉS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre

DNI

Colectivo (PDI/PAS)

DATOS DEL CENTRO DE EVALUADOR

Denominación

CIF

NIVEL DE CERTIFICACIÓN PRESENTADO

B2

C1

C2